



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN<sup>®</sup>

**BOLETÍN JURÍDICO TRIBUTARIO**  
**Publicación Mensual-Julio 2024**

---

**Ingrid Castaneda Cepeda**  
Subdirector de Normativa y Doctrina.

**Mario Alberto Barreneche Chaguala**  
Coordinador de Relatoría .

## NORMATIVIDAD LEYES

### **LEY 2370 DEL 12 DE JULIO DE 2024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RELATIVO A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES", SUSCRITO EN CARACAS, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EL 3 DE FEBRERO DE 2023"

### **LEY 2371 DEL 12 DE JULIO DE 2024**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES», ADOPTADO EN NUEVA YORK, EL 18 DE JULIO DE 2002, MEDIANTE RESOLUCION A/RES/57/199 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS"

### **LEY 2376 DEL 12 DE JULIO DE 2024**

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO DEL SISTEMA CENAGOSO DE LA ZAPATOSA, LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, EL MAGDALENA Y EL ATLÁNTICO, Y LA CIÉNAGA DE ZAPAVÁN, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

### **LEY 2380 DEL 15 DE JULIO DE 2024**

"POR LA CUAL SE PROMUEVE LA DONACIÓN DE ALIMENTOS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SE APORTA AL OBJETIVO DE "HAMBRE CERO" EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La normatividad relacionada puede ser consultada en:  
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

**NORMATIVIDAD  
DECRETOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**DECRETO 0870 DE 8 DE JULIO DE 2024**

Por el cual se modifican los artículos 2.6.7.11 .2., 2.6.7.11 .3.y 2.6.7.11.4. del Capítulo 11 del Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que regula la línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar proyectos y capital de trabajo en el sector energético para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento y de crédito directo con tasa compensada a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos energéticos viabilizados.

**DECRETO 0921 DE 22 DE JULIO DE 2024**

"Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para establecer un desdoblamiento de las subpartidas arancelarias 0709.99.90.00, 0910.99.90.00 Y 1211.90.90.00"

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**DECRETO 0852 DE 5 DE JULIO DE 2024**

"Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.3.1.1, 2.2.2.3.2.2 Y 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015, en relación con las competencias para otorgar la licencia ambiental a los proyectos de exploración y uso de fuentes de energía alternativa virtualmente contaminantes y se toman otras determinaciones"

**DECRETO 0909 DE 19 DE JULIO DE 2024**

"Por medio del cual se adiciona al Libro 2, Parte 2, Título 8, Capítulo 9 del Decreto 1076 del 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, una nueva sección relacionada con la reglamentación del Registro Nacional de Zonas Deforestadas"

La normatividad relacionada puede ser consultada en:  
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/Paginas/decretos-julio-2024.aspx>

**NORMATIVIDAD  
RESOLUCIONES  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

**RESOLUCIÓN 000106 DEL 05 DE JULIO DE 2024.**

Por la cual se modifica el artículo 45 la Resolución 000091 del 3 de septiembre de 2021 “Por la cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica para la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).”

**RESOLUCIÓN 000111 DEL 19 DE JULIO DE 2024.**

Por medio de la cual se modifica la Resolución 000017 del 19 de febrero de 2024, “Por la cual se autoriza a los miembros de la Policía Fiscal y Aduanera el apoyo temporal a los empleados públicos de la DIAN.

**RESOLUCIÓN 000119 DEL 30 DE JULIO DE 2024.**

Por la cual se modifican y adicionan unos artículos a la Resolución 000165 del 1 de noviembre de 2023, modificada por la Resolución 000008 de 2024.

**RESOLUCIÓN 000117 DEL 30 DE JULIO DE 2024.**

Por el cual se establece el sistema de devolución que opera de oficio, de saldos a favor originados en declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes personas naturales.

**RESOLUCIÓN 000120 DEL 31 DE JULIO DE 2024.**

Por la cual se modifica el instructivo del Formulario No. 210 “Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes.

La normatividad relacionada puede ser consultada en:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/Paginas/decretos-julio-2024.aspx>

## DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

### CONCEPTO 004772 int 564 DE 2024 JULIO 18

¿El certificado de discapacidad es el documento válido para acreditar el beneficio tributario regulado en el artículo 31 de la Ley 361 de 1997 ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN?

### CONCEPTO 004578 int 536 DE 2024 JULIO 10

Consulta sobre el alcance del requisito señalado en el numeral 5.3 del artículo 336 del Estatuto Tributario para efectos de la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta del 1% de las adquisiciones soportadas con factura electrónica de venta contemplada en el numeral 5 del mencionado artículo.

### CONCEPTO 004550 int 527 DE 2024 JULIO 8

¿Están gravados con impuesto sobre la renta los ingresos que obtiene una sucursal de sociedad extranjera por concepto del margen de utilidad o mark-up derivado del estudio de precios de transferencia respecto de operaciones realizadas con su matriz?

### CONCEPTO 013389 int 534 DE 2024 JULIO 10

Se absolverá un interrogante que se han formulado en torno a la interpretación y aplicación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas jurídicas con motivo de la Ley 2277 de 2022, con la adición de unos problemas jurídicos al capítulo VI «Tasa mínima de Tributación» del Concepto General de la referencia (Concepto 006363 - interno 618 del 29 de mayo de 2023).

### CONCEPTO 004428 int 496 DE 2024 JULIO 2

Se pregunta si puede ser considerado como un reparto de dividendos, sujeto a descuento de retención en la fuente por dicho concepto el reparto realizado por la persona jurídica originada en la propiedad horizontal de carácter comercial a los copropietarios, del excedente derivado de la venta de un activo de acuerdo con su coeficiente de copropiedad

### CONCEPTO 004548 int 530 DE 2024 JULIO 9

El pago realizado por el Fondo Nacional del Ahorro al afiliado -FNA, relacionado con la protección de la pérdida del valor adquisitivo de la moneda en materia de cesantías de que trata el artículo 11 de la Ley 432 de 1998, modificado por el artículo 224 de la Ley 1955 de 2019 ¿corresponde a un ingreso fiscal para el beneficiario?

### CONCEPTO 004516 int 524 DE 2024 JULIO 8

¿Las transacciones que realice una sucursal extranjera de una sociedad colombiana, que opera bajo una moneda funcional distinta a la de su oficina principal en Colombia, deben reconocerse en fiscalmente en pesos colombianos?

---

**CONCEPTO 013571 int 539 DE 2024 JULIO 11**

esta Subdirección absolverá un interrogante formulado en torno a las derogatorias de la Ley 2277 de 2022 de que trata su artículo 96, con la adición al Concepto General de la referencia (Concepto 003051 - interno 323 del 13 de marzo de 2023). ¿Están obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones a que hace referencia el parágrafo 2 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, las sociedades que accedieron a la renta exenta de que trataban los numerales 1 o 2 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario (incentivos tributarios para empresas de economía naranja y para el desarrollo del campo colombiano) desde antes de la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022?

**DOCTRINA RELEVANTE - OTRAS DISPOSICIONES**

**CONCEPTO 004844 int 581 DE 2024 JULIO 22**

“Mediante la Sentencia nro. 27421 de 28 de septiembre de 2023 la Sección Cuarta del Consejo de Estado declaró la nulidad de los conceptos DIAN nro. 907362 del 26 de julio de 2021 y nro. 90112 del 14 de febrero de 2022 que cercenaban la posibilidad de que el IVA pagado en Activos Fijos Reales Productivos se usara como descuento de tributario de forma fraccionada. Según la Alta Corporación la doctrina aludida fue emitida en contravía de lo dispuesto por el artículo 258-1 del E.T., que regula el descuento mencionado.

**CONCEPTO 004809 int 558 DE 2024 JULIO 18**

Solicita se aclaren dudas respecto a si la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta practicada en el exterior a una sociedad nacional puede ser deducible y considerada como un saldo a favor en los años gravables siguientes, a continuación, nuestros comentarios:

**CONCEPTO 004647 int 541 DE 2024 JULIO 11**

solicita se aclare si los impuestos saludables, impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas - IBUA e impuesto a los productos alimenticios ultraprocesados industrialmente – ICUI, deben incluirse en la base gravable del impuesto a las ventas – IVA cuando se efectúa la venta de productos gravados con estos impuestos, a continuación, nuestros comentarios:

**CONCEPTO 004716 int 553 DE 2024 JULIO 17**

Mediante el radicado de la referencia consulta si el extranjero que ingresa a Colombia con el sello de migración marcado en la casilla POA está sujeto al pago de impuestos o está exento.

---

**CONCEPTO 004687 int 545 DE 2024 JULIO 16**

¿Es posible considerar que, en los casos de uso de TIDIS para el pago de impuestos propios por parte entidades que son agentes de retención de GMF, no se causa GMF en la medida que no hay una transacción real ni se concreta la función del movimiento contable como hecho generador de prevenir la evasión/elusión del GMF en los términos sostenidos por la Corte Constitucional para estos efectos, tal y como ocurre para quienes no son agentes de retención de GMF?

**CONCEPTO 004817 int 570 DE 2024 JULIO 22**

solicita se aclaren dudas relacionadas a la naturaleza del Formulario 505 “Impuestos a la importación de bebidas ultraprocesadas azucaradas y productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas” y su régimen sancionatorio aplicable, a continuación, nuestros comentarios: 1. ¿El Formulario 505 es una declaración?

**DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTOS SALUDABLES**

**CONCEPTO 004433 int 507 DE 2024 JULIO 3**

Solicita se aclaren dudas relacionadas a si hay lugar al diligenciamiento y presentación del Formulario 505 «Impuestos a la importación de bebidas ultraprocesadas azucaradas y productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas», cuando se efectúa la importación de productos que se clasifican en las subpartidas arancelarias establecidas en los artículos 513-1 y 513-6 del Estatuto Tributario, pero no cumplen con los demás presupuestos para ser gravados con IBUA o ICUI, así como tampoco se enmarcan dentro de las exenciones del parágrafo 1 del artículo 513-1 ibidem, ni en las situaciones contempladas en los párrafos 2 y 4 del artículo 513-6 ibidem.

**CONCEPTO 013103 int 1118 DE 2024 JULIO 5**

¿Los artículos 647-1 y 648 del Estatuto Tributario se aplican concurrentemente cuando hay un rechazo o disminución de pérdidas que derive en un mayor saldo a pagar o un menor saldo a favor.

**CONCEPTO 004508 int 516 DE 2024 JULIO 4**

Solicita se aclaren dudas en relación con si el sello de advertencia de “edulcorantes” que se incluye en productos, da lugar al impuesto saludable, a continuación, nuestros comentarios:

**CONCEPTO 013075 int 506 DE 2024 JULIO 3**

2.9. ¿Las Organizaciones No Gubernamentales - ONG y las Embajadas están exentas o excluidas del ICUI o IBUA? 2.10. ¿Quién es el responsable del ICUI o IBUA, las uniones temporales y/o consorcios o los unidos temporalmente y/o consorciados?

## DOCTRINA RELEVANTE - IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

### CONCEPTO 004430 int 501 DE 2024 JULIO 2

Se plantean una serie de inquietudes relacionadas con el contenido del artículo 22 de la Ley 47 de 1993. Sobre el particular se considera que esta norma entró en vigor el día 19 de febrero de esa misma anualidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 47 de 1993, norma que establece que empieza a regir a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Para este caso fue el 19 de febrero de 1993 mediante diario No. 40.763.

### CONCEPTO 004744 int 557 DE 2024 JULIO 18

¿Los servicios de hospedaje adquiridos mediante plataformas digitales que son destinados o realizados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas - IVA?

### CONCEPTO 004510 int 518 DE 2024 JULIO 4

¿La prestación del servicio de “operación del sistema de recaudo” conexo al servicio de transporte público de pasajeros, prestado por parte de un agente operador de recaudo dirigido al Sistema Estratégico de Transporte Público- SETP, se encuentra gravado con el impuesto sobre las ventas- IVA?

## DOCTRINA RELEVANTE – PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

### CONCEPTO 004429 int 499 DE 2024 JULIO 2

Una Entidad Pública del orden nacional tiene dentro de su plan de bienestar el apoyo a programas de educación formal a sus servidores por concepto de incentivos educativos ¿Debe la entidad pública realizar retención en la fuente a dichos pagos a título del impuesto sobre la renta?

### CONCEPTO 004634 int 531 DE 2024 JULIO 10

¿El beneficio tributario consagrado en el artículo 237 de la Ley 1819 de 2016 para las sociedades ubicadas en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, se puede aplicar de manera concurrente con el señalado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario?

### CONCEPTO 013392 int 535 DE 2024 JULIO 10

¿La sanción por la expedición de los documentos del sistema de facturación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos contemplada en el inciso 3 del artículo 616- resulta aplicable solamente por el desconocimiento de los requisitos de la factura de venta señalados en los literales a), h) e i) del artículo 617 del Estatuto Tributario?

**CONCEPTO 004515 int 519 DE 2024 JULIO 8**

¿Procede la corrección de la declaración de IVA bajo el procedimiento especial dispuesto en el artículo 43 de la Ley 962 de 2005 para errores de digitación en los renglones de compras de bienes y servicios?

**CONCEPTO 004720 int 548 DE 2024 JULIO 17**

¿Los aprendices y practicantes universitarios en función de un contrato de aprendizaje se encuentran en la obligación de inscribirse en el Registro Único Tributario?

**DOCTRINA RELEVANTE - RÉGIMEN UNIFICADO DE TRIBUTACIÓN SIMPLE**

**CONCEPTO 004876 int 582 DE 2024 JULIO 23**

¿Las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de gestión de criptoactivos pueden optar por el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE?

**CONCEPTO 014224 int 585 DE 2024 JULIO 24**

Mediante el presente pronunciamiento se aclara el numeral 4.1 del Oficio N° 0030543 referente a la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación – SIMPLE («SIMPLE» en adelante) del 14 de marzo de 2024, en el cual se indicó lo siguiente:

**DOCTRINA RELEVANTE - RETENCIÓN EN LA FUENTE**

**CONCEPTO 004513 int 525 DE 2024 JULIO 8**

Solicita un pronunciamiento acerca de si los ingresos derivados de la prestación de servicios a través de plataformas digitales por parte de personas no residentes o entidades no domiciliadas en Colombia están sujetos a impuestos en el país y por lo tanto hay lugar a practicar retención en la fuente, especialmente cuando existe un convenio para evitar la doble imposición suscrito con el Estado de residencia de dichas personas o entidades.

**DOCTRINA RELEVANTE – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

**CONCEPTO 013703 int 546 DE 2024 JULIO 16**

dición al Concepto Unificado No. 0106 del 19 de agosto de 2022 - Obligación de facturar y Sistema de Factura Electrónica. (CONCEPTO 911428 - int 0106 DE 2022 AGOSTO 19) Se requiere adicionar al 4.2.3.” DESCRIPTOR: SUJETOS OBLIGADOS A GENERAR EL DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA” el numeral 4.2 3.10. así:

Señor Usuario la doctrina podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://normograma.dian.gov.co/dian/> de no hallar la información en el enlace efectúe la solicitud a través del aplicativo PQRS.

**JURISPRUDENCIA RELEVANTE CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN CUARTA  
JURISPRUDENCIA Y CONCEPTOS**

**Son legales los Conceptos DIAN 100208192-91 del 20 de enero, 100000202-0204 del 20 de febrero y 100208192-255 del 1° de marzo, todos de 2023, dado que no desconocen el sujeto pasivo del impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes (IPUU), previsto en el artículo 50 de la Ley 2277 de 2022.**

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 23 de mayo de 2024, C. P. Milton Chaves García, radicación: 11001-03-27-000-2023-00014-00 (27616).

**En el contexto del régimen de precios de transferencia se estudia la procedencia del cambio de método para determinar el margen de utilidad de las operaciones controladas, así como la periodicidad de la información de los comparables que procede utilizar para efectuar el análisis de comparabilidad y la viabilidad de los ajustes de comparabilidad y del rechazo o no de determinados comparables.**

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, sentencia de 18 de abril de 2024, C. P. Myriam Stella Gutiérrez Argüello, radicación: 25000-23-37-000-2016-01484-01 (27618).

La jurisprudencia relacionada se podrá ubicar en:

<https://www.consejodeestado.gov.co/boletin-de-jurisprudencia/index.htm>



## **Boletín Jurídico Mensual-Julio 2024**

**Coordinación de Relatoría  
Subdirección de Normativa y Doctrina**